ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO
N° 01/16

En la ciudad de Bahía Negra, distrito del Departamento de Alto Paraguay, De la República del Paraguay a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciséis siendo las siete y treinta horas en la oficina del Despacho del Señor Intendente Municipal Joao Roberto Ferreira Paya de la Municipalidad de Bahía Negra, se realiza el Acto de Apertura de la Contratación por concurso de oferta (LCO) Nº 01/16 ***"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA DE PUERTO DIANA"***; con ID N° 313158 conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

La misma fue aprobada por la Honorable Junta Municipal Resolución N° 17/2016 de fecha cinco de abril del año dos mil diez y seis.

Iniciado el acto, con la presencia del Sr Intendente Joao Roberto Ferreira Payá, El Presidente de la Junta Municipal Lic. Gustavo Arévalos Ocampos, y los Concejales, El Sr Carlos Rojas Domínguez, Mateo Zeballos, Primitivo Barboza, El Secretario General el Sr Bernardino Suarez, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Fernando Daniel Rojas Benítez, El Asesor Administrativo el Sr Lic. Oscar Ramírez y en representación de las firmas: **Grau Constructora de José Félix Grau**, representado en este acto por el señor Juan Carlos Meza, con C.I. Nº 1.034.017, y **GAMA Construcciones de Gabriel Medina**, se da apertura a los sobres de las empresas que respondieron a la convocatoria, cuyo detalle es el siguiente:

Fernando Rojas B.
Jefe U O C

Primitivo Barboza
CONCEJAL MUNICIPAL

Mateo Zeballo
CONCEJAL MUNICIPAL

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	SI	

Bernardino Suarez Fernández
Secretario General
Municipalidad de Bahía Negra

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	SI	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	

Primitivo Barboza
CONCEJAL MUNICIPAL

Fernando Rojas B.
Jefe U O C

N°	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	FIRMAS/ CIP N°
1	GAMA CONSTRUCCIONES	679.248.730.	
2	GRAU CONSTRUCTORA	675.119.291.	
3			

Bernardino Suárez Fernandez
Secretario General
Municipalidad de Bahía Negra

Lic. Gustavo Arevalos
CONCEJAL MUNICIPAL

No habiendo ninguna objeción de ninguna de las firmas, se deriva al Comité de Evaluación para su estudio correspondiente, se da por terminado el acto, con la previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Lic. Gustavo Arévalos Ocampos
Presidente de la Junta Municipal

Sr. Joao Roberto Ferreira P.
Intendente Municipal

Sr. Carlos Rojas Domínguez
Concejal Municipal

Sr. Bernardino Suárez
Secretario General

Sr. Fernando Rojas B.
Jefe de UOC

Lic. Oscar Ramírez
Asesor Administrativo

Juan Carlos Meza
Grau Constructora

Sr. Mateo Zeballos
Concejal Municipal

Sr. Primitivo Barboza
Concejal Municipal